



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	15 de junio de 2019
Duración	Desde las 12:03 hasta las 13:12 horas
Lugar	Salón de Actos del Centro Cultural Infanta Elena. «Habida cuenta de la trascendencia institucional de dicho acontecimiento, es previsible que se produzca una gran afluencia de público y de medios de comunicación, para cuyo fin el nuevo local designado es más adecuado que el salón de actos de la Casa Consistorial.»
Presidida por	Joaquín Buendía Gómez
Secretario	Maravillas I. Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52808439W	Antonio Martínez Griñán	SÍ
48434993Y	Aurora Ortega Navarro	SÍ
48433017P	Carolina Salinas Ruíz	SÍ
22482426H	Francisca Terol Cano	SÍ
22436144N	Francisco Saavedra García	SÍ
52806385H	Joaquín Buendía Gómez	SÍ
52809614G	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
48428381H	Juan Antonio Mata Tamboleo	SÍ
48541066A	Juana María Hidalgo Céspedes	SÍ
48427569B	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



48428416F	Luis Salinas Andreu	SÍ
52827816J	Luz Marina Lorenzo Gea	SÍ
48507229E	Maravillas I. Abadía Jover	SÍ
27454508Y	María Dolores Alegría López	SÍ
48702016E	María Dolores Jiménez Pérez	SÍ
27430253Q	María Ignacia Domingo López	SÍ
22468340P	María del Carmen Adán Marín	SÍ
77501127M	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
52827974X	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
48549816J	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
52829958Q	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ
52803488L	Yolanda García Sánchez	SÍ

El Ayuntamiento en Pleno, reunido en primera convocatoria, se dispone a celebrar sesión pública con el objeto de proceder a la constitución de la nueva Corporación Municipal de Alcantarilla, designada tras las últimas elecciones locales celebradas el pasado día 26 de mayo, así como a la elección de Alcalde. Todo ello con el fin de dar cumplimiento a lo establecido al respecto en el artículo 195.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y en el artículo 37.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, según los cuales las Corporaciones Municipales deben constituirse en sesión pública el día 15 de junio, es decir, el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones.

Para ello concurren al acto la mayoría absoluta de los concejales electos, ya que siendo estos 21, han concurrido a la sesión la totalidad de los concejales electos. Todos ellos han presentado previamente en la Secretaría General sus credenciales y han acreditado su personalidad. No obstante, este extremo será específicamente comprobado más adelante por la Mesa de Edad que se constituirá a tal efecto.

El orden del día de esta sesión está integrado por los siguientes asuntos:

- 1º.- Constitución de la Mesa de Edad.
- 2º.- Comprobación de las credenciales presentadas por los concejales electos y acreditación de su personalidad.
- 3º.- Toma de posesión de los candidatos electos en sus cargos y Constitución de la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Corporación.

4º.- Elección del Alcalde.

5º. Juramento o promesa del Alcalde.

6º.- Discurso de investidura del Alcalde de Alcantarilla.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Constitución de la mesa de edad.

En relación al primer punto del orden del día, sobre constitución de la Mesa de Edad he de indicarles que, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, la sesión pública de constitución de las Corporaciones, requiere la previa constitución de una Mesa de Edad integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación y como Presidente el concejal electo de mayor edad. La Mesa de Edad comprobará las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos, en base a la certificación que haya remitido al Ayuntamiento la Junta Electoral de Zona y declarará constituida la Corporación si concurre la mayoría absoluta de los concejales electos, procediendo entonces a tomarles posesión a estos, presidirá la elección del nuevo Alcalde y le tomará posesión a éste en su nuevo cargo.

Con arreglo a lo anterior, informo a los Concejales presentes que, de acuerdo con los antecedentes obrantes en la Secretaría de mi cargo:

- El Concejal asistente de mayor edad es Don FRANCISCO SAAVEDRA GARCÍA, que queda designado como Presidente de la Mesa de Edad.
- El Concejal asistente de menor edad es Don SERGIO PÉREZ LAJARÍN.
- Actuando yo, Secretaria General de la Corporación, como Secretaria de la Mesa.

Por todo ello, solicito a Don FRANCISCO SAAVEDRA GARCÍA y a Don SERGIO PÉREZ LAJARÍN que pasen a ocupar junto a mí el lugar destinado a tal efecto y que el Sr. Presidente declare constituida la Mesa de Edad.

SR. PRESIDENTE.-

Buenos días, a todos y a todas las personas asistentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Según ha indicado la Sra. Secretaria y de conformidad con las atribuciones que me reconoce la Ley declaro así constituida la Mesa de Edad.

2º.- Comprobación de credenciales presentadas y acreditación de la personalidad de los electos.

Procederemos a continuación a verificar lo establecido en el 2º punto del orden del día de la presente sesión, relativo a la comprobación de las credenciales presentadas y personalidad de los electos. Para ello, requiero a la Sra. Secretaria que de lectura de los nombres y apellidos de los Sres. y Sras. Concejales y Concejales electos que asisten a la sesión, para que los miembros de la Mesa de Edad realicen la comprobación de las credenciales presentadas. Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

Pongo a disposición de la Mesa de Edad para su comprobación, las credenciales presentadas a la Secretaria General por los Concejales Electos, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del ROF y la certificación de acreditación de la personalidad de los electos que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de zona de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la L. O. del Régimen Electoral General, credenciales y certificación que se corresponden a los siguientes concejales asistentes:

El Sr. PÉREZ LAJARÍN irá comprobando las credenciales conforme nombro a los concejales.

PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. D. JOAQUIN BUENDIA GOMEZ
2. DÑA. FRANCISCA TEROL CANO
3. D. LUÍS SALINAS ANDREU.
4. D. JUAN ANTONIO MATA TAMBOLEO
5. DÑA MARÍA DOLORES ALEGRÍA LÓPEZ
6. D. ANTONIO MARTÍNEZ GRIÑAN
7. DÑA. LUZ MARINA LORENZO GEA
8. DÑA RAQUEL DE LA PAZ ORTIZ
9. D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ OLMEDO.
10. DÑA MARÍA IGNACIA DOMINGO PÉREZ
11. D. VICTOR MANUEL MARTÍNEZ DEL BAÑO
12. DÑA LAURA ESTHER SANDOVAL OTÁLORA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. D. FRANCISCO SAAVEDRA GARCÍA
2. DÑA. JUANA MARÍA HIDALGO CÉSPEDES
3. D. SERGIO PÉREZ LAJARÍN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



4. DÑA. CAROLINA SALINAS RUIZ
5. D. MIGUEL PEÑALVER HERNÁNDEZ
6. DÑA. MARÍA DEL CARMEN ADÁN MARÍN

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (C's)

1. DÑA. YOLANDA GARCÍA SÁNCHEZ
2. DÑA. MARIA DOLORES JIMENEZ PEREZ

VOX

1. DOÑA AURORA ORTEGA NAVARRO.

SR. PRESIDENTE.-

Comprobadas y conformes las credenciales presentadas por las personas asistentes con la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona, doy la palabra a la Sra. Secretaria para que de cuenta de si los candidatos electos han dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SRA. SECRETARIA.-

En efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5 del artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por el artículo 4 de la Ley 9/1991, de 22 de marzo, todos los Concejales Electos asistentes al acto han presentado la correspondiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales, lo que consta en el Libro Registro correspondiente que se halla bajo mi custodia.

Igualmente hago mención aquí que en el expediente consta el Acta de arqueo extraordinaria así como la documentación relativa al inventario del patrimonio de la corporación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3º.-Toma de posesión de los candidatos electos en sus cargos y Constitución de la Corporación.

SR. PRESIDENTE.-

A continuación, y para finalizar el cumplimiento de lo dispuesto en el tercer punto del orden del día, esta Mesa de Edad tomará a los Concejales y Concejales asistentes al acto juramento o promesa de su cargo. Tiene la palabra la Sra. Secretaria, para que informe a la Corporación del procedimiento legalmente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



establecida.

SRA. SECRETARIA.-

De conformidad con lo que establece el número 8 del artículo 108 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución Española de 1978. La fórmula de juramento o promesa es la contenida en el RD 707/1979, de 5 de abril. El juramento o promesa puede ser prestado personalmente por quien va a tomar posesión, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Las actuaciones serán las siguientes:

El Sr. PÉREZ LAJARÍN irá nombrando a los Concejales Electos para que comparezcan ante esta Mesa de Edad. Les informo que la tradición de esta Institución es que en el acto de constitución de la Corporación, se nombre a los Concejales por el orden en que vienen designados el día de las Elecciones Locales en virtud de la Ley D'Hondt.

El Concejal requerido para tomar posesión acudirá hasta esta Mesa de Edad y ante la Biblia o la Constitución, prestará personalmente el juramento o promesa diciendo: "Juro / Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Alcantarilla, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

El Sr. PÉREZ LAJARÍN tomará posesión al Sr. SAAVEDRA GARCÍA.

Tiene, por tanto, la palabra el Sr. PÉREZ LAJARÍN para que realice el nombramiento de los candidatos.

D. Sergio Pérez Lajarín.

De conformidad con el orden dado por la Ley D'Hondt, procedo a llamar a los Concejales Electos para que realicen el juramento o promesa de su cargo:

1	D. JOAQUÍN BUENDÍA GÓMEZ	PARTIDO POPULAR
2	D.ª FRANCISCA TEROL CANO	PARTIDO POPULAR
3	D. FRANCISCO SAAVEDRA GARCÍA	PARTIDO SOCIALISTA
4	D. LUIS SALINAS ANDREU	PARTIDO POPULAR
5	D. JUAN ANTONIO MATA TAMBOLEO	PARTIDO POPULAR
6	D.ª JUANA MARÍA HIDALGO CESPEDES	PARTIDO SOCIALISTA
7	D.ª MARIA DOLORES ALEGRÍA LÓPEZ	PARTIDO POPULAR
8	D. ANTONIO MARTÍNEZ GRIÑAN	PARTIDO POPULAR
9	D. SERGIO PÉREZ LAJARÍN	PARTIDO SOCIALISTA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



10	D.ª YOLANDA GARCÍA SÁNCHEZ	CIUDADANOS
11	D.ª LUZ MARINA LORENZO GEA	PARTIDO POPULAR
12	D.ª RAQUEL DE LA PAZ ORTIZ	PARTIDO POPULAR
13	D.ª CAROLINA SALINAS RUIZ	PARTIDO SOCIALISTA
14	D.ª AURORA ORTEGA NAVARRO	VOX
15	D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ OLMEDO	PARTIDO POPULAR
16	D.ª MARÍA IGNACIA DOMINGO LÓPEZ	PARTIDO POPULAR
17	D. MIGUEL PEÑALVER HERNÁNDEZ	PARTIDO SOCIALISTA
18	D. VICTOR MANUEL MARTÍNEZ DEL BAÑO	PARTIDO POPULAR
19	D.ª LAURA ESTHER SANDOVAL OTÁLORA	PARTIDO POPULAR
20	D.ª MARÍA DEL CARMEN ADAN MARIN	PARTIDO SOCIALISTA
21	D.ª MARIA DOLORES JIMÉNEZ PÉREZ	CIUDADANOS

SR. PRESIDENTE.-

“Si así lo hicieseis que España y la ciudadanía os lo premien y agradezcan, en caso contrario que os lo demanden”.

Tras realizar las comprobaciones exigidas en la legislación vigente y con el quórum de la mayoría absoluta de los concejales y concejalas electos, según ha constatado la Sra. Secretaria, y habiendo tomado posesión de sus cargos los concejales presentes, declaro constituida la Corporación Municipal.

4º.- Elección del Alcalde.

Procederemos a continuación según el punto 4º del orden del día a la elección del Alcalde o Alcaldesa. Tiene la palabra la Sra. Secretaria para que informe de la legislación aplicable al respecto y del procedimiento a seguir.

SRA. SECRETARIA.-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la LRBRL el Alcalde es elegido por los concejales en los términos que establezca la legislación electoral. Al respecto, establece el artículo 196 de la L.O. del Régimen Electoral General que en la misma sesión de constitución de la Corporación se procederá a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1.- Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- 2.- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.
- 3.- Si ninguno de ellos obtiene la mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.
- 4.- Quien resulte proclamado Alcalde tomará posesión ante el Pleno, de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



acuerdo con la forma general establecida para la toma de posesión de los cargos públicos.

Se presentan como candidatos para Alcalde los Concejales que seguidamente se indican y que son los que encabezan las correspondientes listas:

- Don JOAQUÍN BUENDÍA GÓMEZ, por el Partido Popular
- Don FRANCISCO SAAVEDRA GARCÍA, por el Partido Socialista Obrero Español.
- Doña YOLANDA GARCÍA SÁNCHEZ, por Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y
- Doña AURORA ORTEGA NAVARRO, por Vox.

La votación es única, nominal y secreta para lo cual se procederá del siguiente modo:

1. Se les ha repartido a los Sres. Concejales la papeleta, donde marcarán con una cruz o aspa en la casilla correspondiente del candidato al que desean votar; se les ha repartido también el sobre en el que introducirán dicha papeleta.
2. Los Concejales serán llamados por un miembro de la Mesa de Edad para que depositen el voto en la urna dispuesta al efecto.
3. El voto en blanco o abstención se realizará introduciendo en el sobre una papeleta en la que no conste ninguna señal a ningún candidato o depositando en la urna el sobre sin papeleta alguna. La abstención también puede realizarse no acudiendo a votar el concejal cuando se le nombre. Esta última posibilidad no garantiza el secreto de la votación.
4. Se considerarán votos nulos:
 - Los que se emitan en sobres o papeletas diferentes de las repartidas por la Secretaría.
 - Los que recojan el nombre de una persona que no sea candidato
 - Las papeletas sin sobre
 - Los sobres que contengan más de una papeleta con distinta votación. Si se incluyen varias papeletas con la misma votación se cuenta como un solo voto válido.
 - Los que se emiten en sobres alterados.
 - Las papeletas en las que se hubiera realizado modificaciones, adiciones, marcas, enmiendas o tachaduras al modelo repartido para la votación. Es válido, sin embargo, el voto emitido en papeleta aunque contenga algún subrayado o marca que no suponga intención de exclusión.

SR. PRESIDENTE.-

Acto seguido, todos los concejales y concejalas presentes procederán por votación secreta a la elección de Alcalde o Alcaldesa, mediante papeleta, introducida en un sobre y depositada en la urna, por orden alfabético de apellidos. Ruego, por tanto, que acudan a depositar su voto cuando sean nombrados por D. SERGIO PÉREZ LAJARÍN:

SR. SERGIO PÉREZ LAJARÍN.-

Por orden alfabético de apellidos procedo a llamar a los concejales electos para que depositen su voto:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



1	ADÁN MARÍN MARÍA DEL CARMEN	PARTIDO SOCIALISTA
2	ALEGRÍA LÓPEZ MARÍA DOLORES	PARTIDO POPULAR
3	BUENDÍA GÓMEZ JOAQUÍN	PARTIDO POPULAR
4	DE LA PAZ ORTIZ RAQUEL	PARTIDO POPULAR
5	DOMINGO LÓPEZ MARÍA IGNACIA	PARTIDO POPULAR
6	GARCÍA SÁNCHEZ YOLANDA	CIUDADANOS
7	HIDALGO CÉSPEDES JUANA MARÍA	PARTIDO SOCIALISTA
8	JIMENEZ PÉREZ MARIA DOLORES	CIUDADANOS
9	LÓPEZ OLMEDO JOSÉ ANTONIO	PARTIDO POPULAR
10	LORENZO GEA LUZ MARINA	PARTIDO POPULAR
11	MARTÍNEZ DEL BAÑO VICTOR MANUEL	PARTIDO POPULAR
12	MARTÍNEZ GRIÑÁN ANTONIO	PARTIDO POPULAR
13	MATA TAMBOLEO JUAN ANTONIO	PARTIDO POPULAR
14	ORTEGA NAVARRO AURORA	VOX
15	PEÑALVER HERNÁNDEZ MIGUEL	PARTIDO SOCIALISTA
16	PÉREZ LAJARÍN SERGIO	PARTIDO SOCIALISTA
17	SAAVEDRA GARCÍA FRANCISCO	PARTIDO SOCIALISTA
18	SALINAS ANDREU LUÍS	PARTIDO POPULAR
19	SALINAS RUIZ CAROLINA	PARTIDO SOCIALISTA
20	SANDOVAL OTÁLORA LAURA ESTHER	PARTIDO POPULAR
21	TEROL CANO FRANCISCA	PARTIDO POPULAR

SR. PRESIDENTE.-

Realizada la votación, procedemos a continuación al escrutinio de los votos emitidos. Realizado el escrutinio, tiene la palabra la Sra. Secretaria que anunciará el resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA.-

El resultado de la votación es el siguiente:

VOTOS EMITIDOS:21

VOTOS VÁLIDOS:21

VOTOS EN BLANCO: 0

VOTOS NULOS: 0

Los votos válidos se distribuyen de la siguiente forma:

- o Don JOAQUÍN BUENDÍA GÓMEZ, 12 votos.
- o Don FRANCISCO SAAVEDRA GARCÍA, 6 votos.
- o Doña YOLANDA GARCÍA SÁNCHEZ, 2 votos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



o Doña AURORA ORTEGA NAVARRO, 1 voto.

SR. PRESIDENTE.-

Al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos por los miembros de esta Corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196.b de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, queda elegido y por tanto se proclama Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla

DON JOAQUÍN BUENDÍA GÓMEZ

5º.- Juramento o promesa del Alcalde.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Y para dar cumplimiento al procedimiento legalmente establecido, esta Mesa solicita a Don JOAQUÍN BUENDÍA GÓMEZ que tome posesión de su cargo de Alcalde de Alcantarilla, prestando juramento o promesa, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

SR. ALCALDE.-

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde de Alcantarilla, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

SR. PRESIDENTE.-

“Si así lo hicieseis que España y la ciudadanía os lo premien y agradezcan, en caso contrario que os lo demanden”.

6º.- Discurso de investidura del Alcalde de Alcantarilla.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir su discurso a los señores Concejales asistentes .

“Saludos a todas las autoridades asistentes al acto

Señoras y señores, muy buenos días.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Hace hoy cuatro años y dos días, en este mismo lugar, tuve el grandísimo honor de tomar posesión como Alcalde de Alcantarilla. Hoy lo vuelvo a hacer, en esta undécima legislatura de nuestra democracia, con la misma emoción renovada y con una ilusión ampliada para seguir contribuyendo, de la mano del futuro equipo de gobierno, con la contribución de esta nueva Corporación Municipal y con la participación de todos los alcantarilleros, al crecimiento y mejora de nuestra ciudad en todos sus ámbitos.

En esta gran solemnidad institucional, y con una enorme emoción compartida por todos, quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento a todos los alcantarilleros, a quienes con su voto fortalecieron ampliamente esa propuesta de diez compromisos con los que nos presentamos a las elecciones, y a quienes, ejerciendo su libertad, optaron por otras opciones políticas. Todos ellos representan un verdadero ejemplo de ciudadanos demócratas para ese porcentaje, aún demasiado amplio, de alcantarilleros que no acudieron a las urnas. Una labor en la que todos debemos perseverar para que esta institución sienta el respaldo de la confianza del cien por cien de los vecinos de Alcantarilla.

Porque, pese a los argumentos que en ocasiones afloran, los ciudadanos nunca se equivocan, deciden soberanamente, y configuran su representación en este Pleno. Así lo hicieron hace cuatro años y lo han vuelto a hacer el pasado veintiséis de mayo, determinando, en esta ocasión, que sean cuatro formaciones políticas las que estén hoy presentes en este acto de constitución de la nueva Corporación Municipal. Una corporación en la que se ha producido una importante renovación en 13 de sus 21 miembros, circunstancia que, seguramente, nos permitirá renovar también los debates y puntos de vista y retomar nuevamente la búsqueda de puntos de acuerdo sin que el pasado sea un obstáculo.

A todos ustedes, concejales del Ayuntamiento de Alcantarilla, mi más sincera enhorabuena y mi deseo de que los alcantarilleros se sientan orgullosos de nuestro trabajo y de nuestro nivel de diálogo. Felicidades.

También deseo manifestar, en este acto de inicio de la nueva legislatura, mi agradecimiento y máxima consideración hacia los miembros que ayer abandonaron esta Corporación. Estoy convencido que a lo largo de estos cuatro años pasados han ejercido su responsabilidad con la máxima dedicación y esfuerzo para conseguir los mejores resultados para la ciudad, han formulado propuestas y han desarrollado actuaciones teniendo como único objetivo a los alcantarilleros. Por ello mi agradecimiento por toda la labor desarrollada que, de una u otra forma, ha hecho evolucionar Alcantarilla y ha llevado a los alcantarilleros a elegir a estos nuevos representantes.

No puedo dejar de hacer una especial mención al Equipo de Gobierno que me ha acompañado en esta legislatura. Un periodo difícil que, a la vista de lo sucedido, con su trabajo constante, su cercanía, su permanente alerta, su saber hacer, su rigurosidad y su entrega han convertido en un éxito individual y de equipo. Mi más profundo agradecimiento a los siete, y de forma singular a M^ª Luisa Martínez y a Juanma Gómez que ya no nos acompañan en esta nueva aventura.

Pero la acción de gobierno de un ayuntamiento como el nuestro, no se ejecuta desde el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Salón de Plenos, ni desde la sala de la Junta de Gobierno. Las propuestas, los acuerdos, las resoluciones y los decretos se hacen efectivos gracias al gran equipo de profesionales que conforma el conjunto de los empleados municipales, ellos son el alma de nuestro Ayuntamiento y quienes, con dedicación y entrega, han hecho realidad los cambios que se han producido. A todos ellos les corresponde el agradecimiento, no sólo mío, sino del conjunto de los ciudadanos de Alcantarilla. Y permítanme que de todos ellos, cite a la Secretaria General que con gran rigor y exquisita profesionalidad ha sabido guiar la acción de la Corporación durante estos últimos cuatro años y con cuyo asesoramiento en los cambios de legislatura, como el que estamos afrontando en estas semanas, todo resulta mucho más sencillo para todos. Gracias Maravillas.

Y si antes hacía mención al conjunto de los alcantarilleros de forma genérica, he de hacerlo también con todas y cada una de las organizaciones y entidades del municipio, ya sean del ámbito social, deportivo, cultural, festero, empresarial, juvenil... A todas ellas mi mayor gratitud por haber conseguido instaurar un verdadero marco de cooperación, de entendimiento, de lealtad institucional, para trabajar por un objetivo último común, una Alcantarilla mejor en cada uno de esos ámbitos. Además, su amabilidad y cariño mostrados hacia este Alcalde han hecho sentirme parte de cada una de esas organizaciones, por lo que mi agradecimiento se hace eterno.

Por último, en este bloque de agradecimientos, llego a la parte más personal e íntima, de la que saben que me gusta hablar poco, aunque siempre me siento rodeado por ellos en cada momento, mis amigos y mi familia. A los primeros gracias por acompañarme en los momentos importantes y en los difíciles que se han sucedido en estos cuatro años. Ellos han sabido aumentar la luminosidad de los días felices y han sabido compartir y disipar las nubes en los momentos más grises. En esto son auténticos profesionales, son muchos y hoy están aquí.

Y el verdadero soporte, guía y apoyo de mi crecimiento vital está en mi familia, la que me vio nacer y la ha ido sumando y dándome los momentos más felices de mi vida. Sé que han sufrido mucho, pero también sé que las alegrías que compartimos juntos superan con creces los llantos del pasado. Pero en mi casa hay un pequeño vacío desde hace cuatro años, momentos importantes que quizás me esté perdiendo. Mi hijo ya mide más que yo y tiene una voz diferente, y yo casi sin darme cuenta. Mi hija se ha marchado a estudiar fuera de casa, casi sin percatarme de ello. Ese vacío lo está cubriendo mi esposa, Carmen María, que además supone una ayuda esencial para mi labor diaria. Vas a tener que esperarme y ayudarme cuatro años más. Gracias cariño.

Dicen que el tiempo es oro, pero, sin duda, el que se dedica a la familia es el de más quilates.

Habrán comprobado que esta parte de agradecimientos ha sido extensa, pero no es más que el fiel reflejo de la enorme sensación de gratitud que me inunda desde el pasado veintiséis de mayo.

La voluntad de los ciudadanos, libre y democrática expresada en las urnas el pasado veintiséis de mayo, ha decidido que vuelvan a producirse cambios significativos en la composición de esta Corporación. Los alcantarilleros han querido que pasemos de un

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



gobierno en minoría, con la representación más plural de la democracia en cuanto a número de partidos, a un gobierno con mayoría absoluta y con una reducción en el número de partidos representados en el Pleno.

A pesar de esos significativos cambios, ya les adelanto que iniciaremos esta legislatura con la misma voluntad con la que lo hicimos hace cuatro años. Nuestra actuación estará marcada por la participación, el diálogo, la búsqueda de consenso, las prioridades compartidas y la contribución de todos, siempre en defensa del interés general de Alcantarilla y huyendo de los intereses personales o partidistas. Eso sí, sin perder el tiempo mirando hacia el pasado lejano, sin distraer ni un minuto de la acción de gobierno de su trabajo por el presente y el futuro de la ciudad.

Por eso, a lo largo de la legislatura, y desde hoy en su primer día, nos ofreceremos al resto de grupos de la Corporación en las pequeñas decisiones y en los grandes proyectos, para que el enriquecimiento de las ideas multiplique nuestras capacidades para cambiar lo que nos rodea, para que la participación se muestre como una verdadera realidad, en definitiva, y como les decía, para que el interés general de los ciudadanos prime sobre cualquier otro. Esta continuará siendo la base de nuestro sistema de gobierno y nuestro deseo para estos próximos años de importantes retos para Alcantarilla.

Unos retos que podremos superar, y acompañar de una mayor confianza de nuestros ciudadanos, si utilizamos la verdadera política como herramienta para solucionar sus problemas, con una gestión de proximidad, eficaz, solidaria, consciente de las dificultades de muchos ellos, una forma de gobernar que sitúe a las personas en el centro de todas nuestras actuaciones.

Eso es lo que esperan los más de 41.600 ciudadanos que a partir de hoy representamos. Eso es lo que lleva implícito la fórmula de juramento o promesa que todos acabamos de hacer, teniendo en la Constitución nuestro mayor referente y valor democrático. Por eso les traslado a todos mi deseo de que los alcantarilleros se sientan orgullosos de todos nosotros, y vean en todos y cada uno de los que hoy hemos tomado posesión como concejales un ejemplo de entrega al trabajo, de responsabilidad, de compromiso, de esfuerzo, de defensa de la libertad individual y de absoluto respeto hacia los demás, para poder superar las pequeñas dificultades de nuestros vecinos y para abordar con éxito los grandes proyectos de futuro que requiere esta gran ciudad.

El nuevo Equipo de Gobierno, que configuraré en los próximos días, va continuar trabajando en las líneas estratégicas de nuestro municipio que en esta pasada legislatura ya han comenzado a proporcionar cambios notables en Alcantarilla para garantizar el bienestar y la prosperidad de todos. Y estoy seguro que lo haremos con el respaldo del conjunto de la Corporación y, sin duda, de la mano de los vecinos.

En estos últimos años hemos asistido a una importante reducción del desempleo, pasando de unos 5.500 desempleados a cerca de 3.500. Sin duda, esa reducción, aún insuficiente, es el resultado del trabajo de todos, especialmente de los empresarios e inversores, y debe servirnos de estímulo para seguir trabajando sobre el que es nuestro principal objetivo: la creación de empleo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Para ello, mi Gobierno seguirá trabajando en la captación de inversiones, en las ayudas a la creación y modernización de las pequeñas y medianas empresas, en los estímulos y facilidades para los emprendedores, en el respaldo a nuestro pequeño comercio y en la promoción de la formación y el autoempleo. A este objetivo contribuirá de forma especial la modernización de la Agencia de Desarrollo Local y la aprobación del Plan General, ya diseñado, que configurará como zonas de actividad económica el 25% de nuestro término municipal.

Ese desarrollo económico debe ir acompañado de mejoras en las infraestructuras de la ciudad, de la modernización y del avance de todas las zonas de nuestro municipio sin excepción. La construcción de la circunvalación sur de la ciudad, la recuperación de edificios históricos, el acondicionamiento pendiente de parques y jardines, el impulso de nuestras zonas verdes y un mejor mantenimiento de nuestros barrios, serán actuaciones dirigidas a ese objetivo fundamental de continuar recuperando espacios públicos para los ciudadanos y seguir avanzando en conseguir una ciudad más cómoda y confortable para todos los que vivimos en ella y para los que nos visitan.

Mi compromiso como alcalde es trabajar en todo esto, y pueden confiar en ello, porque lo hemos venido haciendo estos últimos cuatro años.

Paralelamente, seguiremos reivindicativos y realizaremos un seguimiento especial de aquellas actuaciones comprometidas por otras administraciones y que Alcantarilla precisa de forma inmediata. Unas de ellas porque afectan a servicios muy utilizados por los ciudadanos como son la nueva comisaría de Policía Nacional o la ampliación del Centro de Salud. Otras porque inciden de forma especial en el potencial de desarrollo económico del municipio, como son el Arco Noroeste, el tercer carril de la A7 y el de la MU30, con las mejoras en los accesos que conllevan. Y en último lugar, otras porque afectan a la estructura de la ciudad y a sus opciones de transporte, como son los proyectos de las dos líneas de ferrocarril. En todos los casos, e independientemente del diferente estado y plazos para la ejecución de cada uno de esos proyectos, pediremos que no se pierda ni un día para que todos sean una realidad.

Aún conscientes de que el empleo es la mejor política social, somos conocedores de las difíciles situaciones que siguen atravesando algunas de las familias de Alcantarilla. Nos seguiremos volcando en la ayuda a los ciudadanos, las familias y los colectivos que precisen un mayor respaldo por su situación social o económica. Y lo haremos perfeccionando la colaboración que mantenemos con las organizaciones que tan importante labor vienen desarrollando en este ámbito y desde una Concejalía que incorporará a la familia como el núcleo principal de su actuación, junto con la protección a la mujer.

Y si antes señalaba que vamos a continuar recuperando espacios para los ciudadanos, también tenemos que seguir potenciando el atractivo de nuestra ciudad para que vengan muchas más personas a visitarnos.

En este aspecto el proyecto de ampliación del propio Museo de la Huerta, el parque temático de la huerta y el agua entorno a los Arcos de la Noria, y la ruta del agua alrededor del patrimonio entorno al Paraje del Agua Salá, van a convertirse en un atractivo exclusivo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



de Alcantarilla. Todo esto, junto a la puesta en valor de nuestro patrimonio histórico, a nuestras Fiestas de Mayo y a nuestra Semana Santa, y a la necesaria promoción fuera de nuestro municipio, nos hará ocupar ese lugar que merecemos como atractivo turístico.

Y permítanme que no entre en hablarles de oferta cultural, de juventud, de deporte, de educación, de seguridad, y de tantos ámbitos de nuestro municipio a los que, les aseguro, se entregará el próximo Equipo de Gobierno.

Sólo todos juntos conseguiremos hacer de Alcantarilla un municipio sólido y unido. Sólo con la fuerza que proporciona la unidad, el Equipo de Gobierno y el Pleno de este Ayuntamiento vamos a afianzar ese protagonismo que Alcantarilla está pasando a tener en el ámbito regional. Un protagonismo y reconocimiento de Alcantarilla que supone un respaldo para reclamar de las demás administraciones lo que a Alcantarilla en justicia le corresponde para contribuir a su desarrollo.

Como pueden ver nuestras líneas básicas de trabajo son en las que veníamos esforzándonos en los últimos años, las que han conseguido la confianza mayoritaria de los vecinos y las que darán sus mayores frutos y logros para la ciudad en esta legislatura.

En definitiva, ambición e ilusión, para abordar el futuro, y hacerlo escuchando permanentemente a nuestros vecinos. Espero que consigamos que continúen aumentando su confianza en su Ayuntamiento, y para ganarnos esa mayor confianza continuaremos avanzando en comunicación, en transparencia y en participación, modernizando la gestión y los servicios que se prestan para hacerlos más accesibles a los ciudadanos.

Seguiremos siendo rigurosos y escrupulosos en el cumplimiento de las normas, en el control del gasto, y los ciudadanos lo van a poder comprobar.

Señoras y señores concejales, alcantarilleros, en este momento de renovación en las responsabilidades de Alcalde del Ilustrísimo Ayuntamiento de Alcantarilla, quiero reiterar ante todos ustedes de mi firme compromiso de ser el alcalde de todos los ciudadanos de nuestro municipio. Que la cercanía, la transparencia, la tolerancia, el esfuerzo diario, la legalidad, la educación, el respeto y el buen gobierno serán señas de identidad del nuevo Gobierno de Alcantarilla, y que, confío, serán compartidas por toda la Corporación.

Con la ayuda de todos ustedes, y cerca de todos y cada uno de los alcantarilleros, seguiré trabajando por ellos con lealtad y empeño, con responsabilidad e ilusión, en la seguridad de que la Alcantarilla de 2023 estará más cerca de la ciudad que todos deseamos.

Y, como hacía hace cuatro años, termino deseando a todos los miembros de esta nueva Corporación Municipal y a todos ustedes "Fuerza y Honor".

Y sin nada más que añadir, se levanta la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Muchas gracias y mucha suerte”.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

Seguidamente, el Alcalde-Presidente levanta la sesión a las **trece horas y doce minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE